

COMUNIDAD

A los señores párrocos y Capellanes de Santuarios

Saludos en el Señor:

Por encargo del Señor Arzobispo de Lima y Primado del Perú, Monseñor Carlos Castillo Mattasoglio, me permito hacerles llegar el siguiente comunicado:

En el marco de la emergencia sanitaria de nuestro País a causa de la Pandemia COVID 19, el Señor Arzobispo de Lima recomienda que cuando los fieles soliciten la Comunión a su domicilio, debe ser atendida, siempre con los debidos protocolos, por el sacerdote joven. Si no hubiera, que el Párroco pida la ayuda de un ministro extraordinario de la Eucaristía que sea joven. Si tampoco hubiera, entonces el párroco nombre "Ad casum" a una persona joven para que lleve la comunión a domicilio; pero no debe entrar en la casa (tampoco el sacerdote joven) sino entregar la sagrada forma en la puerta de la casa, a un miembro idóneo de la familia para que éste, previa orientación, administre la santa comunión.

En la actual situación de emergencia sanitaria el sacerdote mayor de edad debe evitar administrar la sagrada comunión para no ponerse en riesgo de cualquier contagio.

Dado en el Arzobispado de Lima el 30 de agosto del 2020.



*Octavio Casaverde Marín*  
Mons. Octavio Casaverde Marín

Vicario General de la Arquidiócesis de Lima